

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MINUTA OTROSÍ MODIFICATORIO - ADICIÓN - PRÓRROGA DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		
	Código: PA02-PR20-F02	Versión: 1.0	

MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO No. 701- 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO

TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		No.	CTO-701-2024,
CONTRATISTA		ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO			
IDENTIFICACIÓN		NIT/C.C.	1.020.745.221		
REPRESENTANTE LEGAL		NO APLICA			
IDENTIFICACIÓN		C.C.	NO APLICA		
OBJETO DEL CONTRATO		ARTICULAR PROFESIONALMENTE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN Y TRÁMITE DEL GRUPO ENLACE DE EMERGENCIAS VETERINARIAS Y MALTRATO ANIMAL			
FECHA DE SUSCRIPCION		02/8/2024			
FECHA DE INICIO		12/8/2024			
PLAZO INICIAL		CINCO (05) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.			
VALOR INICIAL		\$ 26.179.825 M/CTE		VALOR UNITARIO / HONORARIOS: \$ 5.235.965	
PRÓRROGAS		NO APLICA			FEC HA N/A
ADICIONES		NO APLICA			FEC HA N/A
PLAZO TOTAL ACTUAL		CINCO (05) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
VALOR TOTAL ACTUAL		\$ 26.179.825			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31-12-2024			
NOMBRE SUPERVISOR ACTUAL		LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO			
CARGO SUPERVISOR		Subdirectora de Atención a la Fauna			
PÓLIZA CUMPLIMIENTO		No. 14-44-101215686		ASEGURADORA	Seguros del Estado
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	desde	hasta	VALOR ASEGURADO	
	Cumplimiento del contrato	2/08/2024	11/07/2025	VALOR ASEGURADO	\$7.155.819
NATURALEZA DE LOS RECURSOS		FUNCIONAMIENTO:		INVERSIÓN: <u> X </u> No.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MINUTA OTROSÍ MODIFICATORIO - ADICIÓN - PRÓRROGA DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		
	Código: PA02-PR20-F02	Versión: 1.0	

RUBRO PRESUPUESTAL	CD P	CRP	VALOR CRP	VALOR GIRADO	VALOR SIN GIRO
O23011745012024003603061	1030	906	\$ 38.000.000	\$ 19.024.006	\$ 7.155.819
% de avance de ejecución financiera	72,66%		% de avance de ejecución física		92.66%
MULTAS Y SANCIONES			A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.		
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO			A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales		

Entre los suscritos a saber, **HANS RONALD NIÑO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.052.975, quien actúa en calidad de Ordenador del Gasto de acuerdo con la Resolución 079 de 2024 del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, nombrado mediante Resolución 213 de 28 de junio de 2024 y acta de posesión 114 del 08 de julio de 2024, con capacidad para contratar y comprometer los recursos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL con NIT. 901.097.324-6, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, de una parte, y por la otra **ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y quien para efectos legales se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente ADICION Y PRORROGA No.1 del acuerdo de voluntades al Contrato No. 701-2024 el cual se registrá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y EL CONSTRATISTA, se ha ejecutado el contrato No. 701-2024, conforme a lo manifestado en el acápite de Contractuales, estando las partes de acuerdo y conforme con dicho estado de ejecución y no existen condiciones o circunstancias que puedan afectarla. 2) Que mediante radicado 2024BAIE0004341 de fecha **09/12/2024**, el Supervisor del contrato No. 701-2024 remite al Equipo de Gestión Contractual solicitud junto con la documentación para proceder con el trámite del adición y prorrogas **No. 1** que consiste en adicionar y prorrogar el contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MINUTA OTROSÍ MODIFICATORIO - ADICIÓN - PRÓRROGA DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		
	Código: PA02-PR20-F02	Versión: 1.0	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En mi calidad de supervisor del contrato y teniendo en cuenta que, en la cláusula tercera del contrato, se pactó el plazo de ejecución de CINCO (05) MESES y/o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra.

Dicha cláusula se cumple con la segunda condición esto es el 31 de diciembre de 2024, entendiendo que finaliza con la vigencia 2024, sin embargo, en términos presupuestales su ejecución podría alcanzar hasta el 11 de enero de 2025, teniendo en cuenta el siguiente cuadro explicativo, razón por la cual se requiere la modificación del plazo o PRÓRROGA del contrato:

Fecha de inicio de ejecución	12 de agosto de 2024
Valor total del contrato	\$26.179.825
Honorarios mensuales	\$5.235.965
Valor día	\$174.532
Saldo del RP	\$1.919.854
Prorroga solicitada	11 días
Fecha de finalización prorrogada y financiada con el RP inicial	11 de enero de 2025
Valor a adicionar	\$3.316.111
Fecha de finalización con la adición correspondiente al nuevo RP	30 de enero de 2025

De acuerdo con el Artículo 40 de la ley 80 de 1993 es de resaltar que el valor a adicionar al contrato no supera el 50% del valor inicial del mismo expresado en salarios mínimos, tal como se detalla en el siguiente cuadro, por lo que se cumple con lo previsto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

Que, con el propósito de alcanzar las metas establecidas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), particularmente la meta 3: "Atender a 23.200 animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital", se requiere garantizar la atención integral de los animales en situación de vulnerabilidad. Esta meta, enmarcada dentro del Proyecto de Inversión 7933: "Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.", contempla la prestación continua, oportuna y accesible de los servicios destinados a atender animales por reportes ciudadanos de presunto maltrato animal. Estas acciones buscan salvaguardar el bienestar animal, garantizando sus derechos y combatiendo los distintos tipos de violencia que puedan poner en riesgo su vida y dignidad. Se prioriza la mitigación de acciones que comprometan la vida de los animales, ya sea por abandono, negligencia, sobreexplotación, maltrato físico o emocional, o abuso sexual. Con este enfoque, el IDPYBA refuerza su compromiso de erradicar el maltrato animal en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MINUTA OTROSÍ MODIFICATORIO - ADICIÓN - PRÓRROGA DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		
	Código: PA02-PR20-F02	Versión: 1.0	

ciudad, promoviendo la convivencia respetuosa y la responsabilidad ciudadana en el cuidado de todos los seres vivos.

Así mismo, dicha gestión es esencial para cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo, adoptado mediante el Decreto 927 de 2024, y para dar respuesta a las funciones propias de la Subdirección de Atención a la Fauna. Por ello, es necesario adelantar diferentes procesos de selección que permitan la celebración de contratos orientados a satisfacer las necesidades identificadas por la Entidad. Estas acciones son cruciales para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, evitar retrasos en la ejecución de los programas y garantizar la continuidad de las funciones de la Subdirección y del Instituto en general durante la vigencia 2024. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad de respuesta frente a las demandas del Distrito, promover el bienestar animal y avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la atención integral de los animales en Bogotá.

Por lo expuesto, es preciso señalar que la PRÓRROGA propuesta para el contrato de prestación de servicios referido, se justifica en la medida que se requiere contar con el perfil profesional, para dar continuidad a la atención de los reportes de la ciudadanía con relación a los animales afectados en el Distrito Capital, toda vez que el contratista ejecutará actividades del Grupo Enlace. Cabe destacar se hace necesario dar continuidad al contrato del asunto con el fin no afectar el desarrollo de las funciones de la Subdirección de Atención a la Fauna o el cumplimiento de las necesidades del Instituto, toda vez que el contratista ejecutará actividades del Grupo Enlace, donde sea hace necesario seguir cumpliendo con las obligaciones para la recepción y trámite de los casos que ingresan por la línea única de emergencia para (animales enfermos, heridos, agresivos, envenenados, fauna silvestre, etc..) y para la atención de la línea contra el maltrato animal (para los registros de reportes de casos de presunto maltrato animal a nivel Distrital)".

De igual forma esta adición y prórroga se encuentra dentro del marco legal establecido, y se justifica en los principios de eficacia y economía que rigen la función administrativa, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades propias que adelanta el Instituto, ya el mismo no cuenta con el personal de planta suficiente para satisfacer la necesidad descrita.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO: El cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA TERCERA – PLAZO: El plazo del contrato es CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir hasta el 30 de enero de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MINUTA OTROSÍ MODIFICATORIO - ADICIÓN - PRÓRROGA DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		
	Código: PA02-PR20-F02	Versión: 1.0	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que en consecuencia la fecha de terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato No. 701-2024, será el día 30 de enero de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: ADICIONAR el contrato 701 de 2024 la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS (\$3.316.111) M/CTE** incluido IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución y liquidación del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, por tal razón, el valor del contrato quedará así: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$29.495.936) M/CTE** incluido IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución y liquidación del contrato.

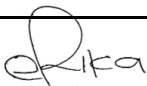
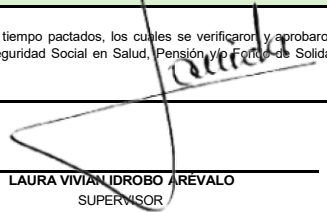
CLAUSULA CUARTA AMPLIAR EL PLAZO - El contratista, dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la firma del presente documento, deberá ampliar la garantía constituida y deberá amparar: Garantía de Cumplimiento por el (20%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y seis meses más , la cual deberá ser publicar en SECOP II para la respectiva aprobación.

CLÁUSULA QUINTA. - Hacen parte integral de la presente adicion y prorroga la documentación remitida por el supervisor del Contrato, CDP y antecedentes.

CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTO - Con el presente documento y en los términos de la parte resolutive del mismo se adicion y prorroga lo estipulado en el contrato, modificaciones anteriores, estudios previos y documentos anexos. Todas las demás cláusulas y estipulaciones del contrato continúan vigentes y sin modificación. siempre que no sean contrarias a lo dispuesto en el presente Modificatorio.

CLÁUSULA SEPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES la presente adicion y prorroga se entiende perfeccionado con la firma de las partes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Desarrollo Animal	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	FORMATO ÚNICO DE PAGO								
	Código: PA05-PR04-F01			Versión: 7.0					
Periodo del Informe	Desde:	DD	MM	AAAA	Hasta:	DD	MM	AAAA	
		1	1	2025		31	1	2025	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
Nombre o razón social del Contratista	ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO						Nro de Identificación	1.020.745.221	
Dirección, Subdirección y/o Oficina	Subdirección de Atención a la Fauna								
Teléfono o Celular	3213008077			Correo electrónico		erikalrc08@gmail.com			
Es Responsable de IVA?	NO	Código de la Actividad Económica asociada al contrato		7500		¿Es Regimen Simple de Tributación?		NO	
2. DATOS DEL CONTRATO									
Nro. Contrato/Convenio:	701	CDP	1030/1803	CRP	906/1387	Vigencia	2024		
Valor Total del contrato (en numeros)	\$ 29.495.936					DD	MM	AAAA	
					Fecha de inicio	12	8	2024	
					Fecha de terminación	30	1	2025	
Valor mensual (en numeros):	\$5.235.965								
Plazo inicial del contrato:	CINCO (05) MESES y/o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra			Plazo total del contrato incluida proroga		Cinco (05) meses y diecinueve días			
Objeto del contrato:	"ARTICULAR PROFESIONALMENTE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN Y TRÁMITE DEL GRUPO ENLACE DE EMERGENCIAS VETERINARIAS Y MALTRATO ANIMAL"								
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO									
Adición	SI	Valor Adición 1:	\$ 3.316.111	Valor Adición 2:		Valor Adición 3:			
		Valor Adición 4:		Valor Adición 5:		Valor Adición 6:			
Proroga	SI	Plazo proroga 1:	30 Días	Plazo proroga 2:		Plazo proroga 3:			
		Plazo proroga 4:		Plazo proroga 5:		Plazo proroga 6:			
Suspension	NO	Plazo Suspensión 1:		Fecha inicio de la suspensión 1:		Fecha de reanudación 1:			
		Plazo Suspensión 2:		Fecha inicio de la suspensión 2:		Fecha de reanudación 2:			
		Plazo Suspensión 3:		Fecha inicio de la suspensión 3:		Fecha de reanudación 3:			
Cesión	NO	Nombre quien cede:							
Terminación Anticipada	NO	Fecha de terminación anticipada							
4. DATOS DE PAGO, FACTURA Y DEDUCCIONES SOLICITADAS									
Numero de Cuenta Bancaria	20012954051				Banco:	BANCOLOMBIA			
Valor a Cobrar (en numeros):	\$ 5.235.965				Tipo de cuenta:	AHORROS			
UNICAMENTE si usted tiene mas de un (1) Registro Presupuestal diligencie la siguiente tabla:									
CRP 1:	906	Valor a afectar:	\$ 1.919.854	CRP 3:		Valor a afectar:	\$ 5.235.965,00		
CRP 2:	1387	Valor a afectar:	\$ 3.316.111	CRP 4:		Valor a afectar:			
CRP 5:		Valor a afectar:		CRP 7:		Valor a afectar:			
CRP 6:		Valor a afectar:		CRP 8:		Valor a afectar:			
5. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL									
Numero de Planilla	7952410037-7954811586				Periodo Cotizado	Diciembre-Enero			
En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual del presente formato, y que los mismos deberan ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.									
6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA									
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS				ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)				
1.Orientar las reuniones que sean necesarias, ya sean presenciales o virtuales, con los operadores del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal.	El día 15 de enero de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual del grupo, enfocada en discutir diferentes aspectos destinados a mejorar los procesos internos y fomentar la socialización entre los participantes.				Anexo 1. Acta de reunión mensual Virtual de grupo enlace, el día 15 Enero del 2025.				
2. Programar y socializar el cronograma mensual de las actividades de los operadores del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal.	Durante el mes de enero, se realizó la programación del cronograma y se socializó con los integrantes activos.				Anexo 2 . Cronograma agosto				
3. Estructurar estrategias y lineamientos necesarios para la asignación, reporte y gestión de los incidentes reportados por los ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación, relacionados con situaciones de emergencias veterinarias y casos de presunto maltrato animal, así como trasladarlos a los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna, e informar a las entidades distritales y/o nacionales según corresponda.	Durante el periodo reportado del mes de agosto, se orientaron, clasificaron, gestionaron y articularon (238) incidentes, que fueron reportados por los ciudadanos para el traslado respectivo al programa correspondiente. EAC (140) URGENCIAS (45) BRIGADAS (74) SECRETARÍA DE AMBIENTE (195) ALCALDÍA LOCAL (8)				Anexo 3 .Excel individual de la clasificación de incidentes				

4.Revisar regularmente a la plataforma misional SIPYBA para verificar su correcto diligenciamiento por parte de los operadores del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal.	Durante el periodo reportado del mes de enero se realizó una revisión exhaustiva de la plataforma SIPYBA para verificar que los operadores hubieran diligenciado correctamente la información. Como resultado de esta revisión, se envió un documento a los operadores para que realizaran las correcciones pertinentes.	Anexo 4. Excel de correcciones requeridas			
5. Constatar la calidad de la información suministrada por parte de los operadores y la atención al ciudadano, correspondientes a las llamadas recibidas y gestionadas por los operadores del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal, que ingresan por medio de la línea 123 y la línea contra el maltrato animal.	Durante el periodo reportado se priorizaron otras obligaciones y cabe mencionar que no se me requirió para esta actividad.	No hay producto de la obligación en el periodo comprendido de Enero del 2025			
6. Confirmar los cierres y actualización de los incidentes en la plataforma misional SIPYBA, de los casos de gravedad alta y media priorizada remitidos al Escuadrón Anticrueldad y de los casos remitidos a Urgencias Veterinarias, por parte de los operadores del grupo enlace.	Durante enero se validaron fueran realizada la actualización y cierres enviados por el programa de urgencias.	Anexo 5. Excel de casos para cierre			
7. Realizar un reporte mensual con estadísticas de la gestión de los casos reportados por la ciudadanía mediante la línea 123 y línea contra el maltrato animal y otros canales de comunicación	Durante el periodo reportado del mes de agosto, se generó el reporte con las estadísticas de los casos reportados a las líneas del mes anterior (diciembre).	Anexo 6. PDF de correo con envío de SEGPLAN			
8. Dar respuestas a los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos o solicitudes ciudadanas y de entes internos y/o externos que hagan referencia con la atención, asignación, reporte, gestión y seguimiento de los casos que ingresan por las líneas 123 y línea contra el maltrato animal y que tengan relación con los procedimientos de grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal	En el marco de las actividades durante el mes de enero, se elaboro y proyecto respuesta al siguiente radicado: · □2024BAER0017810 - SDQS No. 5801862024.	Anexo 7. Correo peticiones gestionada			
9. Prestar el apoyo técnico en la supervisión de los contratos que sean designados por el supervisor.	Durante el periodo reportado del mes de enero, brindé apoyo técnico en la revisión y carga de cuentas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Además, gestioné el envío de documentos solicitados por el área de contratación para los contratistas del Grupo Enlace de Emergencias Veterinarias y Maltrato Animal	Anexo 8. PDF Apoyo técnico			
10. Articular capacitaciones, inducciones y actividades de fortalecimiento a los integrantes del grupo enlace, con los diferentes programas internos del instituto y/o con otras entidades.	15 Enero del 2025 Acta de capacitación virtual sobre tipo de gravedades en maltrato animal y clasificación de triage de urgencias, cierre de caso de línea contra el maltrato animal y manejo de residuos, realizado por las compañeras Silvia González, Daniela Pacheco y Alexandra Hernández, el día 15 Enero del 2025.	Anexo 9. Acta de capacitación virtual sobre tipo de gravedades en maltrato animal y clasificación de triage de urgencias, cierre de caso de línea contra el maltrato animal y manejo de residuos.			
11. Remitir o trasladar vía correo electrónico oficial o por medio de los canales autorizados, de los incidentes o casos de los cuales el IDPYBA no tiene competencia, a entidades distritales y nacionales según corresponda	Durante el periodo reportado, se gestionaron y articularon 171 casos que ingresaron a través de las líneas 123, brindando información y atención a los ciudadanos. Además, se realizó la articulación con las siguientes entidades: · Bomberos · Alcaldías locales · Secretaría de Ambiente · UAES (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos) · Secretaría de Salud	Anexo 10. Excel Incidentes trasladados a otras entidades			
12. Implementar planes de mejora, solicitudes o cualquier otra medida a los operadores del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal, que propenda al mejoramiento de los procesos del grupo.	Durante el periodo reportado se priorizaron otras obligaciones y cabe mencionar que no se me requirió para esta actividad.	No hay producto de la obligación en el periodo comprendido de Enero del 2025			
13. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos entre el CAD y el IDPYBA dentro de las instalaciones del CAD y hacer seguimiento a la ejecución de las actividades de los operadores del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal que se encuentren en las instalaciones del CAD.	Se realizaron las siguientes gestiones durante el mes de enero · □ Se realizó matriz con base a lo que esta en el convenio de IDPYBA y C4 para que con base se programen las actividades del año · □ Se gestionan datos para capacitación de la herramienta de Geolocalización, capacitación para el personal de todas las agencias y convenios.	Anexo 11. Correo enviado con base Anexo 11.1 PDF de correo con datos			
14. Prestar apoyo a las jornadas de adopciones o brigadas médicas en las que se solicite el acompañamiento.	Durante el periodo reportado se priorizaron otras obligaciones y cabe mencionar que no se me requirió para esta actividad.	No hay producto de la obligación en el periodo comprendido de Enero del 2025			
15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se solicito verificación de presunto abandono a referente de alcaldia local	Anexo 12. Correo con solicitud de verificación			
7. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR					
El suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el periodo certificado conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista.					
 ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO CONTRATISTA  LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO SUPERVISOR					
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Firma:		Firma:		Firma:	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020745221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 181 B 8 25	TELÉFONO:	6749873
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades veterinarias.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7954811586		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DÍAS DE MORA:			15	enero AÑO	2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1281868644	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 335.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400	\$ 0	\$ 335.200	\$ 3.400	\$ 338.600
SUBTOTALES:										\$ 335.200	\$ 3.400	\$ 338.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 261.800	\$ 0	\$ 2.700	\$ 0	\$ 261.800	\$ 2.700	\$ 0	\$ 264.500
SUBTOTALES:													\$ 261.800	\$ 2.700	\$ 0	\$ 264.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 51.100	\$ 51.100	\$ 600	\$ 0	\$ 51.700
SUBTOTALES:									\$ 51.100	\$ 600	\$ 0	\$ 51.700

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 654.800
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020745221	NÚMERO PLANILLA:	7952410037	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIKA LIZETTE RODRIGUEZ CAMACHO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CALLE 181 B 8 25	TELÉFONO:	6749873	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1111051626
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades veterinarias.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSION												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 335.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 335.200	\$ 0	\$ 335.200
SUBTOTALES:										\$ 335.200	\$ 0	\$ 335.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 261.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.800	\$ 0	\$ 0	\$ 261.800
SUBTOTALES:													\$ 261.800	\$ 0	\$ 0	\$ 261.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$	\$		\$	\$ 51.100	\$ 51.100	\$	\$	\$ 51.100
SUBTOTALES:									\$ 51.100	\$	\$	\$ 51.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURO SOCIAL					SALUD					ARP					CCF	IBCF	SENA	ICBF	ESAF	MINEC	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO							TOTAL APORTE
1	CC 1020745221	RODRIGUEZ CAMACHO ERIKA LIZETTE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 2.094.386			NO																		230301-PORVENIR	3	2.094.386	\$ 335.20	\$	\$	\$	\$	Normal	\$ 335.20	EPS017-FAMISANAR	3	2.094.386	\$ 261.80	\$	\$ 261.80	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	3	2.094.386	10207452	\$ 51.10		\$	\$	\$	\$	\$

TOTAL PAGADO:	\$ 648.100
----------------------	-------------------

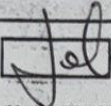
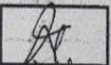
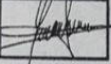
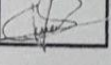
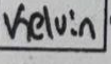
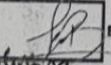


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que ERIKA LIZETTE, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020745221, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020745221	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIKA LIZETTE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CALLE 181 B 8 25	TELÉFONO:	6749873	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades veterinarias	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
FEBRERO 2025-FEBRERO 2025	7961231978	2025/02/21	I-INDEPENDIENTES	\$ 648.100
ENERO 2025-ENERO 2025	7954811586	2025/02/21	I-INDEPENDIENTES	\$ 654.800
DICIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2024	7952410037	2024/12/09	I-INDEPENDIENTES	\$ 648.100
NOVIEMBRE 2024-NOVIEMBRE 2024	7949675186	2024/12/09	I-INDEPENDIENTES	\$ 649.900
OCTUBRE 2024-OCTUBRE 2024	7946700821	2024/11/18	I-INDEPENDIENTES	\$ 653.300
SEPTIEMBRE 2024-SEPTIEMBRE 2024	7941175419	2024/10/24	I-INDEPENDIENTES	\$ 657.500
AGOSTO 2024-AGOSTO 2024	7935432681	2024/09/09	I-INDEPENDIENTES	\$ 455.400

		GESTIÓN JURIDICA			
PAZ Y SALVO CONTRATISTAS		Código: PA02-PR20-F14		Versión: 2.0	
INFORMACIÓN GENERAL					
Contratista:	RODRÍGUEZ CAMACHO	ERIKO LIZETTE	C.C. N°:	1020745221	
Fecha de Ingreso:	12 - AGOSTO - 2024		Fecha de Retiro:	30 - ENERO - 2025	
Número de contrato:	701 - 24		Fecha de diligenciamiento:	20	09 2025
Dependencia:	SAF		DD	MM	AAAA
1. SUPERVISOR DEL CONTRATO					
 Entrega de informe final COMO SUPERVISOR DE CONTRATO certifico que el contratista hizo entrega a satisfacción de los documentos, archivos e informes (físicos y en medio magnético) así mismo, se encuentra subidas y aprobadas todos los informes y cuentas de cobro en la plataforma SECOP II, también hizo entrega y/o traslado de los equipos tecnológicos a su cargo.			Nombre: <u>Javier V. J. J.</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>25-09-2025.</u>		
2. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA					
 Cargue cuentas en Secop II- Gestión Contractual  Sistema de Gestión Documental - Archivos Pendientes - Préstamo de Expedientes  Devolución del carné del contratista o funcionario  Gestión tecnológica  Entrega de bienes propios de la entidad			Nombre: <u>Hugo A. Carrillo</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>26.09.25</u>		
OBSERVACIONES					
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PAZ Y SALVO:			26.09.2025		